PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

23

"Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón del Jesús Belgrano"

Expte. Nº 700-303/2020
BR.

DECRETO Nº 1060 -S-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 09 JUN. 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de la Dirección Provincial de Adicciones, dependiente de la Secretaria de Salud Mental y Adicciones del Ministerio de Salud, creado por Decreto Nº 1-G-2019. –

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA

ARTICULO 1º: Designase, a partir del 15 de mayo de 2020, al Licenciado en Enfermería HUGO MARCELO MARTINEZ, D.N.I. Nº 20.811.780, en el cargo de Director Provincial de Adicciones, dependiente de la Secretaria de Salud Mental y Adicciones de Ministerio de Salud, de conformidad a lo expresado en el exordio. -

ARTICULO 2º: Concédase al Licenciado en Enfermería HUGO MARCELO MARTINEZ, DNI 20.811.780, Licencia sin Goce de Haberes en el cargo categoría 13 Agrupamiento Técnico, Escalafón General – Ley Nº 3161, del Hospital Dr. Néstor Sequeiros, mientras se desempeñe en el cargo individualizado en el artículo 1º. –

ARTICULO 3º: Previa toma de Razón de Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial Presupuesto, Contaduría de la Provincia, y Dirección Provincial de Personal. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. -

Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUHID
MINISTRO SALUD
- JUJUY -

PODER EJECUTIVO JUJUY

S.E.R. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TUVE A LA VISTA

ESC. CLAUDIA GISELA HUANCA
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy